



# MONDOÑEDO

Publica esta hoja Eduardo Lence-Santar y Guitián, Cronista de esta Muy Noble, Leal, Fiel y Excm. Ciudad

MONDOÑEDO, 15 DE ABRIL DE 1945

## A D. Eduardo Lence-Santar y Guitián

(Boceto para un retrato)

El «Campo de los Remedios» en otoño... Dorado altar donde la melancolía reposa. Cátedra para mis primeros versos.

Sueña alegre la Virgen de los Remedios, entre la borrasca del barroco. Dorada orgía, que juega, baila, gira... y toda imaginación se pierde.

Luego el Fundal, donde el silencio levanta las manos lentamente, hasta el convento de los Picos, que vigila la tarde que desciende sobre el pueblo y el mundo. ¡Maravillosa tarde! ¿Y mis viejos tilos, del más dulce y romántico paseo?

Entonces eran mis poemas ligeros, sin peso sobre la frente y el corazón. ¡Qué horas también sin peso ni hierro!

Y tú, amigo Lence-Santar y Guitián, hidalgo gallego, paseando entre tanta dulzura de tarde y tranquilidad de campo. Como un humo de hogar, tus barbas al viento, y siempre tus ojos tocando las viejas piedras, las piedras doradas por tantas tardes como esta, acariciándolas con tus manos, y leyendo y

soñando en ellas, las glorias y miserias de pasados siglos.

Vives donde mejor podían vivir tus barbas y tu alma. En ese trozo de remanso del mundo, en ese coajaron de aire petrificado. Bloque de puro cristal dormido, en el fondo jugoso del valle. Fanal para las horas lentas y sosegadas.

Cierro los ojos y te veo sobre el pueblo, allá en una revuelta del camino, al regreso de tu paseo de siempre. Desde este mismo recodo el Sr. Obispo y su familiar, se paran para contemplar la ciudad que duerme en el fondo, y la catedral, que asciende en esta luz dorada que va mezclando al pueblo con el campo... Los últimos instantes de la tarde aún tiemblan en el áureo pectoral; y un diminuto pueblo encendido de verde, se queda encerrado en la piedra del anillo. En el anillo que D. Eduardo Lence-Santar y Guitián, hidalgo gallego y cronista de Mondoñedo, besa. Y entre el humo de sus barbas se encienden sus ojos de fé y amor al pueblo.

L. PIMENTEL.

## LA DIOCESIS DE MONDOÑEDO

La tradición nos dice clara y terminantemente que la Sede de Mondoñedo tuvo principio en la de Britonia—que fué creada en el concilio de Lugo, en 569, y existió en la parroquia de Santa María de Bretoña, del actual municipio de Pastoriza—; pero la historia demuestra lo contrario.

En efecto: Destruída Britonia por los musulmanes, Alfonso II el Casto creó la Sede de Oviedo, declarando en escritura del año 830: *Ovitemum Ecclesiam facimus pro Sede Britoniam destructa.*

Más tarde, Sabarico, Obispo de Dumio, en las cercanías de Braga, en Portugal, huyendo de la persecución de los moros, se trasladó a la villa de Mindumetum—hoy San Martín de Mondoñedo, municipio de Foz—donde, después del año 866 y antes del 877, estableció la Silla, que se tituló dumiense y tal vez mindoniense, primero, y luego mindoniense, unas veces, y otras, dumiense. Y allí fué Obispo Sabarico II, a quien el Rey O. doño II, en 914, concedió el valle de Jorneres con la iglesia de San Juan y cuarenta hombres que tributasen un jabali, cuarenta carneros y cuartales de trigo; en 915, las iglesias, familias y pertenencias de Barro, Santa

Columba, San Salvador, San Cristóbal, Santa Agueda, Santiago de Loveros, San Martín, Santa Eulalia y San Juan de Riba de Miño, en tierra de Lemos, entre los ríos Miño y Sabiniano; en dicho año, la iglesia de Santa María de los Monjes (hoy Mogor) y la villa de Bares; en 922, la iglesia de Mararia, y en el mismo año, el valle de Labrada con las iglesias, familias, villas y ganados de yeguas y vacas.

También fué Obispo en Mindumetum, San Rosendo—cuyo maestro había sido Sabarico II—, hijo del Conde don Gutierre Menéndez y Santa Ilduara—que empezó hacia el año 927 y renunció hacia el 940, sucediéndole su sobrino D. Arias Muñiz, de quien no se ocuparon los episcopologios.

Pasó la Sede a Villamayor, en Vallibria, en los primeros años del pontificado de Nuño Alfonso (1112-1136), titulándose, con tal motivo, valibriense; pero sin dejar de llamarse mindoniense.

Años después, siendo Obispo Rabinato (1), fué a Ribadeo—donde se tituló mindoniense—, para lo cual, por escritura de 25 de Julio de 1183, otorgada en Villafranca, el Rey Fernando II compró a D. Rodrigo, Conde de Ribadeo, esta villa y

tres iglesias, en 1.500 maravedís de oro.

Muerto Rabinato, le sucedió Pelayo II de Cebeira; y por fallecimiento de este, en 1219 ocupó la Sede D. Martín, quien la devolvió a Villamayor, o sea la actual ciudad de Mondoñedo; dotando y consagrando la Catedral, en la que, a 4 de las nonas de Junio de 1233, fundó la capilla de la Trinidad, en el claustro.

Vemos, pues, que la ciudad de Mondoñedo debe su nombre a la villa de Mindumetum, que algunos llaman Mendunio,

Mendumeto, Mondumeto y Mindoniato (2).

EDUARDO LENCE-SANTAR Y GUITIÁN.

(1) El P. Flórez (Esp. Sagrada, tomo XVIII, pág. 141) dice que el Sr. Villamil, corresponsal de Flórez, halló en un calendario antiguo de la iglesia de Mondoñedo, que Rabinato falleció el 10 de Julio de la era 1237, o sea el año 1199. Pero en la escritura XIV, páginas 18-19 de Ferrol y Puenteume, de César Vazconde Lores, resulta que en 17 de Abril de 1192 era ya Obispo Pelayo II de Cebeira, sucesor de Rabinato.

(2) Guía histórica de la Muy Noble, Leal, Fiel y Excm. Ciudad de Mondoñedo. Trabajo inédito nuestro, que formará un libro de unas 300 páginas en 4.º mayor.

anos, según ms. largo, se contiene en la dh escritura.

El anterior documento se halla en las *Hordenanzas echas por la justicia y regimiento de la ciudad de mon. las cuales por relación fueron sacadas de los libros antiguos y cadernos de la arca del concejo. aprovada de fernando rro driguez. de luaces. regidor. de la dicha ciudad. a quien fue cometida por los mui mfcos señores justicia e rregimiento de la dha ciudad de mond. las cuales van apuntadas por numero de que libros y quantas ojas dellas hestán. hescritas en la manera siguiente:*

El 1.º de Enero de 1556, se acordó hacer esta copia y Libro de las hordenanzas y se encargó a fernando Rodriguez de Luaces ss.º de Concejo y Rexor. qalo adelante fuese de esta Ciud. y su disposicion se cometio al sr. Rexor. Luis de Luaces (1).

D. Gil de Soutelo era natural de Orense. El tiempo que estuvo en la diócesis de Mondoñedo, lo dice la nota siguiente:

Anno Dñi 1426. vinte e cinco dias do mes de Juyo finouse o Bispo D. Gil, e finouse depois de medio dia e durou Bispo once anos e medio e finouse en dia Martes que foy en outro dia de S. Juan Baptista.

En 1415, al casarse en Junio y en Valencia la infanta D.ª María, hija de Enrique III, con el príncipe de Aragón D. Alfonso, hijo del Rey D. Fernando, la acompañó el Obispo D. Gil.

D. Gil, en 24 de Junio de 1419, requirió a los vecinos de Vivero para que le presentasen los «co-brados», a fin de elegir alcaldes; y en 1420 señaló las medidas por las cuales se habían de pagar las primicias, ya que las tenían adulteradas los arrendatarios. En 1422 afora a un tal Mosqueiro la tierra de Castromayor. Cedió al Cabildo mitad del préstamo de Santa María de Villamor, gravándolo con misas por su alma, la de sus padres y otros fieles difuntos. En su pontificado, el martes, 6 de Noviembre de 1425, de noche, a primeira durmidura, un horroroso incendio destruye la ciudad de Villamayor (2).

(1) Dos interesantes libros manuscritos del Concejo de Mondoñedo. Trabajo inédito nuestro.  
(2) Esp. Sag. T. XVIII, páginas 189-191.

### FUERO CONCEDIDO POR EL OBISPO DON GIL DE SOUTELO en 17 de Junio de 1417, a los alcaldes jurados y hombres buenos de la ciudad de Villamayor, actualmente Mondoñedo

«Nos dongil. por la gracia de dios. e da Santa iglesia de roma. obispo de mondoñedo. hotorgamos. e queremos e mandamos sejan guardadas todas as libertades. e franquezas. vsos e boas. custumes a hos allds. jurados e omes boas. do concello. da nosa. cidade de vila mor. asi per nos. como per nosos vicarios e juezes. esi en generl. como e nestas. que equi som. hespacificadas. segun. que mellor e mas cumplida. mente. les fueron guardadas. en tiempo donosos antecessores»

«primera. mente. que los pleitos. criminales. de los vezinos del dho concejo. que sejan. juzgados. e sentenciados. por los señores allds. del dho concello. e non por houtro algun nuestro alld. nen juiz. salvo. por. nuestra pua. e los pleitos. cebiles que los vos del. dho concello. que baan. antelos. allds. del ou antè. ouicario. qual quisieren»

«hotro si hotorgamos e mandamos. que ningún. vezino del dho concello. que non ba. ala cadena. do noso merino. datorre. bella. nin de outra. nuestra justicia. alguna. salvo ala cadezaa de los allds del dho concello»

«hotro. si mandamos. e otorgamos. que ningún. vezino del dho concejo. nousea. enplazado para fuera esta. ciudad. o de sus terms. para. ante. nuestro vicario. nen ... de algun e se for enplazado que non seja tenudo deir al tal emplazo nen encurra. porello enpena alguna ni escomeom. salvo. sefor. enplazado por nuestra propia carta para ante nuestra presona.»

«hotro si otorgamos. e mandamos. que las presonas. que. son puestas en el oaderno dasposturas do concello. para prouidos. comunal. que pinoren. porellas hos allds. do cauº e do concello e non outro algun. eque has ponan en rrelazmº dos muros. e en prouecho del comun. segun questa hordenado. antinguamente»

«hotro si hordenamos e mandamos. que todas las presonas: ebeneficiados. da nosa. yglesia. e todos los nosos vezinos. do. noso. concello. que podan. traer. a esta ciudad. todo el uino que ellos labraren das suas viñas. e non outro. vino alguno honde quer que ho labrasen seupena. alguna»

«houtro si otorgamos. e mandamos. que el maestro. aposentador. nen outro noso. oficial. quenonde. pousada encasa de ningún. vezino. desta ciudad. en quanto. o morador. da casa for en outra parte. nen ningún. noso ome quenon. pouse conel. salvo. si pernos. mismos. for mandado. que seja. para ello. mostrada nuestra carta».

«So por questas causas todas. e oada una dellas. sejan guardadas. e cumplidas asi agora. como de aqui. adelante. para siempre por. que. justa mente. fueron. e som. hordenadas. mandamos dar esta. nuestra. carta. al dho. concejo. firmada de nuestro nombre. por lo notorio de yuso espto. que fase fecha. enla. nuestra ciudad de billamaior a quinze. dias del mes de junio. ano del nascimº de nuestro señor. e saluedor. jesu xpº. de mill. e quatrocientos e diez e siete.

## El Santo Oficio de la Inquisición EN MONDOÑEDO

En consistorio de 12 de Mayo de 1586 acuerda la Justicia y Regimiento «dar el bagaje correspondiente al muy ilustre señor doctor Montoya inquisidor de este Reino, que al tiempo estaba en el pueblo haciendo visita, previniendo de Cabalgaduras su equipaje hasta la villa de Ribadeo, y que de parte de dicha Ciudad se pagase lo que se avia gastado en publicar los edictos que avian enviado por las frías como era costumbre hacerse y ser acargo de ella lo suso dicho.»

El Santo Oficio de la Inquisición, con fecha 27 de Marzo de 1670 y desde Santiago, participa al Concejo mondionense que con el fin de visitar el obispado saldría de aquella ciudad el martes 15 de Abril y llegaría a Mondoñedo el jueves 17, el Inquisidor Lc. D. Diego Carrillo Varona, así es que era necesario se preparase lo siguiente:

Una casa buena, adornada de todo lo necesario y situada en la parte más cómoda, para el ministerio que había de ejercer el Inquisidor; una cama para éste, otra para el Secretario, otra para el Alguacil, dos para pajes y una para mozos de a pie.

Una criada que supiese guisar bien y pudiese servir un mes; el servicio de cocina necesario; tres candeleros ordinarios, media docena de libras de velas mayores y menores; paja, leña, una fanega de cebada y todo lo demás que el Inquisidor necesitase.

El Ayuntamiento, el 2 de Abril, acordó cumplir lo que se le ordenaba.

Dispuso, pues, que se buscara una casa cómoda para el Inquisidor, Secretario y ministros.

También mandó que para el Inquisidor se buscara buena

cama y que Domingo Fernández de Paredes diese otra; Bernardo de Medina otra, Antonio de Valiño Rogica y Andrés Galo otra para los criados y Pedro Rodríguez Serrano otra; las cuales se pondrían en la casa donde el Inquisidor había de parar.

Después, en consistorio de 10 de Junio, D. Diego Teijeiro Aguiar, Alcalde mayor, manifestó que el Lc. Carrillo, que se halla girando visita ordinaria, le hiciera saber que en otras visitas el Ayuntamiento saliera a buscar al Inquisidor y demás ministros a la posada y que desde allí los acompañara a la Iglesia en los días de publicación y anatema, regresando con ellos, yendo el Concejo a la derecha del Inquisidor y el secretario y demás ministros, a la izquierda, lo cual se debía ejecutar.

Hizo también presente el Alcalde, que el Inquisidor le enseñara los libros de visita de los años 1616 y 1644, que acreditaban lo dicho por el Inquisidor.

La Justicia y Regimiento acordó que se fuere a buscar al Inquisidor en la forma que éste decía; mas el Regidor don Agustín de Miranda y Cancio, hombre enérgico y culto, hizo presente que «semejante función no se debía hacer porque en otras Ciudades no se ejecutaba y que solo la Ciudad debía ir a la iglesia a oír los edictos a que estaba obligada y no otra cosa y así pedía no parase perjuicio ni causase «exemplar a esta ciudad a lo adelante y lo pedía por testimonio».

El Alcalde dispuso que a las 8 de la mañana del día 15, domingo, se juntaran en Consistorio los señores regidores.

EDUARDO LENCE-SANTAR  
Y GUITIÁN.

## La criminalidad en Mondoñedo en el siglo XVIII

Según vamos en «Autos de la Residencia que en esta Ciudad de Mondoñedo y su jurisdicción Pribatiba ha tomado el Lizardo Manuel Hivadreda y Puga Abogado de la Real Audiencia de este Reino en virtud de Título y nombramiento de el Ilmo. Sr. Obispo de dicha Ciudad y su obispado a que dio principio el día 28 de Mayo deste año de 1737», las causas criminales instruidas en Mondoñedo desde 8 de Noviembre—fecha de la última residencia—hasta 1.º de Junio de 1737, fueron las siguientes:

Ante el escribano de número Francisco Antonio Fernández de Parga, 87.

Los delitos principales fueron malos tratamientos, trato

ilicito, sobre palabras, deslind y daños a la propiedad.

Una de las causas se instruyó a instancia de D. Agustín Cardigondi contra Domingo da Pedreira, de Caballido, por «derramo de viñas»; otra, a instancia del mismo, contra varios vecinos de Adelan, por «rompimiento de viñas»; otra, a instancia del Teniente Fiscal, contra algunos vecinos de Santa Cruz, por «derramo de montes»; y otra, contra José Francisco Legaspi, de Reinante, «sobre haber disparado un tiro y ofendido a Maria Díaz soltera de que procedió haberse fallado».

Ante Juan Antonio de Villar y Robiños y Rosendo Martinez, 60.

Los delitos principales fueron malos tratamientos, amancebamiento y sobre palabras.

Ante Agustín de Rega y Antonio Valledor, 121.

Los delitos principales fueron malos tratamientos, hurtos y sobre palabras.

Una de las causas se instruyó contra Andrés Díaz y Pedro Rey, sastres, vecinos del curato de Mondoñedo, por «abarse finxido el uno fiscal y el otro ministro de xusticia e ido a rexisar la casa de Maria Noba»; otra, contra Juan Antonio Alvarez, estudiante, sobre amancebamiento con Maria Noba; otra, contra diferente mozos de la ciudad, sobre «abarse disfrazado el día de San Nicolas y armas ofensivas»; otra, contra Gaspar das Seixas, también de Mondoñedo, por «benir embozado y otros»; otra, contra Salvador de Ponte y otros estudiantes, por haber maltratado a cuchilladas y carabinazos a Juan de Algaría y Jacinto Seoane, vecinos de Mondoñedo; otra, contra «Andrés de Carballeira, el mozo y el viejo», de San Pedro de Mor, por «inquieta y revoltosos y palabras indecorosas»; otra, contra «Bartolomé do Seije Maguana Ventura su mujer, Catalina Rey su hija», de San Pedro de Mor, «obre seren revoltosos y quimesistas»; y otra, a pedimento de D. Luis Bermudez de Yraavedra, D. Pedro de Rivera y D. Juan de Carracedo, estudiantes, «contra Josefa de Penelas, mujer de Francisco dos Santos ausente y Juan Ventura de la Vega, vecinos de esta ciudad, aviendo sido nombrados en la fiesta de San Nicolas por los mas estudiantes para Alcaldes segun lo practicaban hasta aqui sobre malos tratamientos.»

(Archivo de la diócesis.—Uno de los mazos titulados «Residencias»).

EDUARDO LENCE-SANTAR  
Y GUITIÁN.

## Carta de la Reina Doña Isabel I

de 20 de Septiembre de 1476, pidiendo a los obispos, cabildos y clero, mitad de la plata y tesoro de las iglesias, en préstamo, para atender a la guerra que le hacían varios caballeros.

En el archivo de la Catedral de Mondoñedo existe copia de la carta que la Reina Doña Isabel, desde Segovia, a 20 de Septiembre de 1476, con acuerdo del Cardenal de España y otros preladados, escribió a las iglesias de Castilla y León pidiendo a los obispos, cabildos y clero, mitad de la plata y tesoro de las iglesias, en préstamo, para atender a los daños

de la guerra que le movieran varios caballeros con pretexto a la sucesión a la corona, introduciendo las armas de Portugal en el reino.

Dice D.ª Isabel que devolverá las cantidades que reciba en su nombre Fernando Maquelo, tesorero de la casa de la Moneda en Birgo, y a los plazos que señalen el mismo y el Mariscal Frey Arias Gonzalo de Rio, del Consejo de la Reina y Corregidor del reino de Galicia.

Con dicha carta hay un poder de Maquelo a favor de Juan de Castillo, a quien se había de hacer la entrega.

No sabemos si en otras partes entregaron la plata pedida; pero en Mondoñedo, al parecer, no se efectuó.

Y decimos esto, porque en la carpeta de la copia de la carta de la Reina Isabel vemos una nota que dice que «de la entrega no hay noticia».

EDUARDO LENCE-SANTAR  
Y GUITIÁN.

## La guerra de Granada

Repartimiento del subsidio para la guerra de Granada en 1487, en el reino de Galicia y obispados de León, Oviedo y Astorga.

### REPARTO DE MONDOÑEDO

En el armario 3.º, estante 4.º, legajo 1.º del archivo de la Catedral de Mondoñedo, hállase un pequeño y curioso expediente—no muy fácil de leer—titulado:

«repartimjto del subsidio para la guerra de granada por el altamirano cauo. de Toledo para 1487».

De él resulta lo siguiente:

D. Pedro Altamirano, del Consejo del Rey y de la Reina, fué Juez Comisario, ejecutor y subcolector apostólico en todo el reino de Galicia y obispados de León, Oviedo y Astorga, para la «leria ma e subsidio agora vltimamente impuesto en los reinos y señorios de los dnos Rey e Reina para la guerra de los moros de Granada henemigos de nra santa fee catholica, la cual fue repartida, se cogio e pago en el año pasado de 1487».

El Comisario principal era don Fr. Fernando de Talavera, Obispo de Sevilla.

Veamos algunas cantidades repartidas en la diócesis de Mondoñedo:

Correspondió a la Mesa obispal, 150 000 maravedís; a la Capitular, 145 000, al Deanazgo, 15 000; a la Chantría, 3.000; al arcedianazgo de Trasancos, 20 000; al de Montenegro, con sus anejos, 18 000; al de Azúmara, 9 000; a la Maestrescolía, con anejos, 11 000; a la Tesorería 4 000; a la Judicatura, con anejos, 1.500; a la mitad de la iglesia de Santa María de Villamayor, 6.100; a la iglesia de Masma, 5 250; a la de Villaoalle...; al Monasterio de Villanueva de Lorenzana, con capillas y anejos, 5 000; al de San Martín de

Mondoñedo, 20.000; al de la Colleira, 3 000; al de Negradas, 6.000; al de Santo Espiritus de Mellid, 2 000; al de Monfero, con sus iglesias de Labrada, Buriz y Jestoso, 6.200; al de Santo Domingo de Santa Marta, 10 000; al de San Martiño «dos Pros con sus anejos», 7 000; al de Pedroso, 6.000, y a la Granja de Vía Vrrrente, 20.000

Lamentamos no poder extendernos más; pero no lo hacemos, porque el canónigo archivero señor Fraga, escasamente pudo concedernos 45 minutos para tomar datos, por hallarse rodeado de ocupaciones.

Ocurrió esto el 25 de Diciembre de 1939.

EDUARDO LENCE-SANTAR  
Y GUITIÁN

## Guerras de Italia

Un héroe mondionense en la batalla de Seminara: Gonzalo González Rieiro

Hablando de D. Fernando de Andrade y de la batalla de Seminara, dada en Italia contra los franceses, en 21 de Abril de 1503, el P. Gándara (1) escribe:

«Acompañó a D. Fernando de Andrade otro Caballero Gallego llamado Gonçalo Gonçalez Rieiro, de tierra de Mondoñedo, el cual quando en esta batalla los franceses ivan de vencida, con un Tercio de infantería que gobernaba Gonçalo Gonçalez Rieiro, de las trece banderas que les cogieron los Nuestrros, este Capitan, aventajándose a otros, cogio las tres.

Así lo dice un traslado de certificación autentica que vi en manos de Antonio Rieiro, su viznieto, que vive en Madrid, firmado del señor D. Fernando de Andrade su General; y en ella le dan facultad para que el Escudo de sus armas, que son una vanda negra, atravesada de alto anaxo en campo de oro y en su remate tres ondas açules añadiendo tres Flores de Lis açules en que se diferencia los Rieiros de Galicia del Valle de Meira, de los antiguos de León, que vinieron a servir al Rui D. Garcia de Galicia como allí se trato.

Las memorias de los Gallegos dicen que el Capitan Gonçalo Gonçalez Rieiro caso con Catalina de Villar, de las deste apellido y casa en el obispado de Mondoñedo, cuya hidalguia es bien conocida y estimada entre los mas Nobles Caualleros deste obispado y tierra».

En 1763 vivía en la calle de Herreros, de Mondoñedo, don José Joaquín Villar y Ron, abogado de la Real Audiencia de Galicia, dueño y señor de la casa solar de Villar, de Aldaguer, en San Julián de Villaboa, concejo de Miranda, provincia de Mondoñedo.

Así consta en nuestro libro inédito, *Guía histórica de la Muy Noble, Leal, Fiel y Excm. Ciudad de Mondoñedo*.

EDUARDO LENCE-SANTAR  
Y GUITIÁN.

(1) *Armas y triunfos de Galicia*, pág. 484.





## Real Monasterio de San Salvador DE LORENZANA

### I

Fundó el Monasterio de Lorenzana el Conde Osorio Gutiérrez, conocido por el Conde Santo, quien lo dotó de copiosos bienes el 19 de Junio de 969, muriendo en él de religioso.

Aún cuando no está canonizado ni beatificado, el Conde Santo es objeto de gran veneración.

Su sepulcro se halla en la iglesia. De él dice el P. Flórez que «se reputa de los mas vistosos de España, porque el marmol es entre blanco y cardeno con pintas verdes y azules muy brillantes, cual no se conoce otro en nuestros Reinos».

Es visitado por los devotos, especialmente por la gran fiesta del Conde Santo, que se celebra el último domingo de Agosto.

El 18 de Octubre de 1835 verificóse la exlaustración. Y sin religiosos estuvo San Salvador de Lorenzana hasta que el inolvidable Obispo D. Juan José Solís y Fernández entregó a los Benedictinos la parroquia de Santa María de Valdeflores de Villanueva—que se hallaba en el exMonasterio—, de la cual los religiosos se hicieron cargo el 1.º de Marzo de 1910, formando la Comunidad los Padres José María Saibani, Superior y Económico de Villanueva; Mauro Ruiz y Antonio Alonso (1).

Recientemente, en 1944, la Orden Benedictina suprimió el glorioso Monasterio.

### II

#### HIJOS ILUSTRES

Numerosos fueron los hijos ilustres de Lorenzana. Citamos algunos:

Fr. Mauro de Villarreal, hijo de D. Gaspar de Villarreal y deña Leonar Hermosilla, de Tordesillas. Hizo renuncia de sus bienes, el 7 de Enero de 1595, para profesar en Lorenzana. Abad dos veces del Monasterio, Abad de Ribas del Sil y del Colegio de Teología de Salamanca, General de San Benito, Obispo de Jaca y Arzobispo electo de Zaragoza. El 12 de Agosto de 1632, ante Bernabé García Cardido, de Villa nueva de Lorenzana, y siendo General, hizo donación al Monasterio, de diversas reliquias, de la librería que allí tenía, de objetos de plata e imágenes. Dejó dispuesto que sus cenizas fuesen llevadas a Lorenzana, lo cual se efectuó.

Fr. Benito Martín, Lector de Artes en Ribas del Sil y Obispo de Barbastro y Jaén. Dejó su librería al Monasterio.

Fr. Francisco de Espinosa, Abad de Tenorio, Procurador general en la Real Audiencia de Galicia.

Fr. Antonio de Aro, Lector de Teología en la Universidad de Hirache.

Fr. Pedro Osorio, Lector de Teología en dicha Universidad.

P. M. Fr. Anselmo Pérez, Abad cuatro veces de Lorenzana. Leyó Teología en Hirache. Dos veces

Visitador general y una Defuidor.

Fr. Antonio Zúrea, Lector de Teología en Hirache y Oviedo, Visitador, Abad de Selorio y Defuidor general.

Fr. Marcos Martínez, Lector de Teología en Hirache.

Fr. Manuel de Ordas, Pasante de Artes en dicha Universidad.

Fr. Fernando de Villamor, último Abad perpetuo. Era «de los Villamayores Sarmiento».

Fr. Mauro de Espinosa, Lector de Artes, famoso predicador.

Fr. Gregorio Hermida, natural de Santiago de Rubián, en esta provincia de Lugo, hijo de don Manuel Hermida y D.ª Juana Guitián y nieto materno de don Domingo Guitián. Fué el último Abad (2).

### III

#### OBJETOS INTERESANTES

Se custodian en Lorenzana, entre otras muchas cosas, una mitra de Fr. Mauro de Villarreal y otra de Fr. Benito Martín, sacras, cruz parroquial, incensarios, vinajeras, copones y viriles de plata, barrocos; báculos, ocho cobres—uno de ellos representando a San Jerónimo; otro, a San Pedro; otro, a la Sagrada Familia, y otro, a la Anunciación—, cuadros, relieves y las obras manuscritas siguientes inéditas:

*Defensa de la Congregación de la Observancia de San Benito de España e Inglaterra*, por Fr. Juan de Cisneros, profesor de Carrión de los Condes.

*Discursos varios políticos y morales en materia y razón de Estado y de gobierno común y particular*, por el mismo autor. Escrita del puño y letra de Fr. Juan, 336 folios en 4.º mayor.

*Lecciones teológicas*, por el P. Fr. Aureliano Rodríguez. 313 folios en 4.º mayor. Al último tiene un verso que empieza así:

*Ya sabéis como en Berlanga,  
Patria de mi cocinero,  
Tierra donde andan desnudos  
Todos los que andan en cueros.*

### IV

#### UNA LÁPIDA DEL SIGLO XII

En la sacristía existe una lápida, de la cual es una fotografía que lamentamos no poder publicar hoy. Veamos la lectura de la lápida:

COMES HIC MAGN(us)  
GUTER PULC(h)RE REVOCAT(us)  
BO(n)IS VERO PLEN(us)  
EXTITIT SEMPER AMENVS  
ERA VIDENA VIII P(ost) M  
(illesiman) ET C(entesiman)  
OBICT NVP(er) VIº ID(us) S  
(e) B(embri) S.

La traducción libre al castellano, es:

*Este Conde, llamado acertadamente el gran Gutierre, llevó una vida lleno de mérito y a todos grata.*

*Era 1168. Murió hace poco, el día 8 de Septiembre*

¿Quién era el Conde Gutierre?

El Director del Museo Arqueológico Nacional y el arqueólogo Sr. Revilla, adscrito a dicho Ma-

seo—según una nota existente en Lorenzana—aseguran «que era el Conde Gutier que estuvo casado con D.ª Toda».

Pero en nuestro citado folleto publicamos el «Catálogo de los Abades de Lorenzana» (páginas 72-88) y de él resulta que en 1137, el Conde D. Gutiérrez y D.ª Toda Petriz (los D. Gutiérrez y D.ª Toda) hacen donación al Monasterio «de muchos bienes que tenían entre los ríos de Masma y Eo o Euba, que es el río de Ribadeo». Y consta también en dicho Catálogo que en el abaceazgo de D. Pelayo Rodríguez (1137-40), el Conde dicho, su esposa D.ª Toda y el hijo de ambos, Vela Gutiérrez, dieron al Convento, entre otros bienes, el patronato de la Iglesia de Villa longa y el de Santiago de Reinante.

De manera que el Conde Gutier, que vivía por los años de 1137-1140, no puede ser el Conde Gutierre, fallecido en 1130.

¿Sería este Conde, Gutiérrez Osorio—descendiente del Conde Santo—quien en la era M. C. XXVII, que es el año de Cristo de 1089 donó bienes al Monasterio, declarando:

*Habeatis et possidetis ei in perpetuo vindictis; ut omnes qui in vita sancta perseveraverint in ipso monasterio tam fratrum, quam sororum, pro suis orat onibus, ego Gutier Osoriz et parentibus meis habeant remissionem de peccatis meis (3).*

Suponemos que sí. ¿Y este Gutiérrez Osorio sería padre del Conde D. Rodrigo Velaz, «nieto» del Conde Santo?

### V

#### EL CONDE D. RODRIGO VELAZ

El Conde D. Rodrigo Velaz aparece en la siguiente cuestión: Siendo Abad D. Gutierre (1074-1120), D.ª Ermesenda Núñez, llamándose pariente del Conde Santo, se querelló ante el R. y Alfonso VI diciendo «que le pertenecían la mitad enteramente de los bienes que el Conde Santo donó a su Monasterio, de los cuales pedía la posesión; y después del ella se los cedía al R. y».

Con este informe, aunque falso, el Rey envió un Ministro para que partiese los bienes, como lo hizo.

Después, el Rey cedió los bienes que le tocaron, al Obispo de Mondoñedo, D. Gonzalo.

El Abad de Lorenzana acudió al Rey quejándose del agravio, por medio del Arzobispo de Toledo.

El R. y, mejor informado, dió orden al Arzobispo para que hiciera se que D. Gonzalo devolviera al Monasterio los bienes que a éste pertenecían.

Y el Arzobispo se dirigió al Obispo amenazándole con censuras si no entregaba los bienes.

Pero D. Gonzalo no hizo caso.

Entonces, el Conde D. Rodrigo Velaz, «nieto» del Conde Santo, compadecido del agravio que padecía el Monasterio y viendo en poder del Obispo los bienes que habían sido de su «abuelo», a instancias del Abad y Monjes

acudió a la Reina D.ª Urraca, hija de Alfonso VI, y le hizo relación de la injusticia que se había hecho al Monasterio.

La Reina mandó al Obispo don Gonzalo que restituyese a los religiosos los bienes; «pero ni aún así hubo lugar a la restitución, y aunque el D. Rodrigo Velaz dió al Obispo parte de su hacienda con condición que al Abad y Monjes restituyese la suya, de que hiciera escritura de contrato, ni de

este modo pudo recuperar el Convento «lo que era suyo».

«Sucedió esta tiranía en el año de Cristo de mil y ochenta y cuatro (4).

EDUARDO LENCE SANTAR Y GUITIÁN.

- (1) *El Convento de Villanueva de Lorenzana y el de San Francisco de Vivero*. Folleto nuestro.
- (2) Dicho folleto.
- (3) Folleto citado.
- (4) Folleto citado.

## Fr. Antonio de Guevara

El día 3 del corriente se cumplió el IV centenario del fallecimiento de Fr. Antonio de Guevara; ocurrido en Mondoñedo.

Fr. Antonio de Guevara fué Cronista del Emperador Carlos I de España V de Alemania y gobernó la Sede mindoniense desde el año 1537, después de haber sido Obispo de Guadix.

Es Guevara el prosista más brillante de España de la época del citado Emperador.

Publicó las obras siguientes:

*Libro aureo de Marco Aurelio.*

*Reloj de príncipes.*

*Aviso de privados y doctrina de cortesanos.*

*Menosprecio de corte y alabanza de aldea.*

*Arte de marear.*

*Epístolas familiares.*

*Oratorio de religiosos y ejercicio de virtuosos.*

*Monte Calvario.*

*Libro aureo de Marco Aurelio* fué traducido al francés, inglés, alemán, flamenco, italiano, latín, armenio, etc.

Durante un tiempo fué el libro más leído de Europa, después de la Biblia.

Pero si Guevara, como prosista, fué un hombre notable, notabilísimo, como Obispo y administrador de los bienes de la Mitra, debió de ser un hombre desastroso.

Y decimos esto, porque el inolvidable D. Diego de Soto Valera, sucesor de Guevara, puso pleito «a D. Juan de Guevara», a fin de que entregase «las escrituras y recados tocantes al obispado las cua-

les el dho D. Antonio de Guevara recibiera»; reclamándole «más de 2.000 ducados de daños que recibió la Dignidad episcopal por razón de muchos fueros que hizo el dho D. Antonio de Guevara y de los daños que en su tiempo recibieron las casas y fortaleza del dho obispado; teniendo depositados para este pleito, el D. Juan, por mandado de los señores Presidente y oidores, 300.000 maravedís».

Vemos, pues, que Fr. Antonio de Guevara, no sólo llevó las escrituras y recados, sino que aforó, al parecer, como y a quien le vino en gana y, además, dejó echar a perder «las casas y fortaleza», la cual era la del Castro de Oro, de la que se conserva la torre del homenaje, convertida actualmente en oficinas del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Alfoz.

Y vemos también que los daños causados fueron tan grandes, que se calcularon en 2.000 ducados.

Pero, además de este pleito, hubo que poner otro a D. Juan de Guevara, «sobre los bienes de una nao que dio al traves en tierra del Obispo».

Constan ambas cuestiones en nuestro documentado trabajo: *Un interesante libro manuscrito del Cabildo de Mondoñedo*.

Deo volante, no dejaremos pasar este año sin dedicar una hoja del tamaño y páginas de ésta, al famoso escritor Fray Antonio de Guevara, Obispo de Mondoñedo.

EDUARDO LENCE-SANTAR Y GUITIÁN.

## Consagración del Excmo. Sr. Obispo auxiliar de Santiago

Día memorable resultó para la gloriosa diócesis de San Rosendo el 15 de este mes de abril.

Y es que en ese día fué consagrado Obispo el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. José Souto Vizoso, preconiado titular de Elusa y auxiliar de Santiago, Arceobispo de Mondoñedo y Secretario de Cámara de este obispado.

Y el Sr. Souto Vizoso es querido, no sólo en Mondoñedo—donde siguió la carrera y reside desde 1907—sino en toda la diócesis.

La consagración se efectuó en la Catedral a las 10 de la mañana, siendo consagrante el Excelentísimo y Rvdmo. Monsñor Cayetano Cicognani, Arzobispo de Aneyra y Nuncio de Su Santidad en España; asistentes, los Excmos. y Rvdmos. Sres. D. Rafael Balanzá y Navarro, Obispo de Lugo, y D. Berjain de Arriba y Castro, Obispo de Oviedo, y padrinos, los Excmos. Sres. D. Francisco Regalado Rodríguez, Contralmirante de la Armada y D.ª María Luisa Aznar Ardois de Regalado.

A la ceremonia asistieron numerosas autoridades, jerarquías, representaciones y fieles.

La ciudad estuvo engalanada durante dos días y se celebraron banquetes, iluminaciones, verbenas, veladas y otros festivos, amenizados por la banda municipal de música de Lugo y por la banda Pascual Veiga, de Mondoñedo.

El Excmo. Sr. D. José Souto Vizoso nació en San Martín de Jubia, ayuntamiento de Narón, partido judicial de El Ferrol del Caudillo, el 4 de febrero de 1893.

De él hemos hecho una extensa biografía, que vió la luz en el diario «El Compostelano», de Santiago, de 24 de febrero.

Nuevamente felicitamos al Excelentísimo Sr. Souto y le deseamos largos años de vida para honra y gloria de Dios y de la Patria.

EDUARDO LENCE-SANTAR Y GUITIÁN.

## El Monasterio de Orrea

### UNA SINAGOGA

En Santa Comba de Orrea, del actual municipio de Riotorto, existió un Monasterio de monjas.

Así vemos que en 1494, Alvaro da Pena, canónigo de Mondoñedo y administrador de dicho Monasterio, afora a Catalina López de Carañón, hija de Sancho López, por la vida de ella y la de otras tres personas, dos terrenos en la agra da Regueira; uno en la misma veiga; otro, testando con el *Escairo de Sinagoga*; otro en Pairedes; otro, nombrado de Couzo, otro, llamado da Regueira, y otro, Recatón, de dos escudillas, junto a otro de Ruy de Quenza, bajo el signo de Santiago de Silva; todo por el canon de dos fanegas de centeno (1).

Y en 1546, el Cabildo mindoniense, como administrador de la «Abadía y Monasterio de Sta. Comba de Orria», afora a Lopo López y su mujer Urraca Alonso, del coto de Meira, por la vida de ellos, del hijo, nieto y bisnieto, los bienes que llevara en foro perpetuo de la «Abadía vieja», Gonzalo Pérez de Villagilde y su hijo Alonso, sitos en Villagilde, en San Martín de Ferreiros, y compuestos

de casa, corrales, huertas, cortiñas y territorio bravo y manso, por la paga del cuarto de trigo, centeno y mijo; un presente de 20 panes de trigo cocido y un par de capones «por vía de Navidad» (2).

Como acabamos de ver, en el foro del año 1494 figura el *Escairo de Sinagoga*.

¿Qué era «el Escairo de Sinagoga»? ¿Las escaleras de una sinagoga? Desde luego. Y decimos esto, porque *escairo*, en gallego, es una escalera pequeña, y sinagoga, es un templo judío.

Tenemos, pues, que en la parroquia de Santiago de Silva, del actual municipio de Pol, partido judicial de Lugo, existió una sinagoga, en la cual, en el citado año 1494, no se celebraban cultos ni reuniones, por haber sido expulsados los judíos por los Reyes Católicos en 1492.

EDUARDO LENCE-SANTAR  
Y GUITIÁN.

(1) Arch. del Cabildo de Mondoñedo. Libro de escrituras de 1483-1496.

(2) Arch. citado.—Libro de escrituras de varios años.

## Construcción de navíos en Ribadeo para la escuadra del Reino de Galicia

Habiendo ofrecido el Reino de Galicia, en 1621, a S. M., cien mil ducados para construir seis navíos de guerra que defendiesen las costas de dicho reino, Felipe IV, en Real Cédula de 21 de Mayo de 1624, dada en Madrid y referendada de D. Martín de Arostegui, dice:

### «YO EL REY

Diputados de las siete Provincias que representan el Reino de Galicia y os aveis de juntar en la forma acostumbrada en nombre del reino a hacer el repartimiento de los cien mill ducados que hese Reyno, me a offrezido para la ffabrica de los seis nabios que an de andar en las costas de hese reino porque como sabeis ay nstanzia y suplicacion bues tra avemos tenido por vien de conzederos voto en cortes en consideracion de los particulares y señalados servicios que hese Reino a echo a esta Corona y de haver hultimamente offrezido los dhos cien mill ducados para fabricar y poner en orden seis nabios de guerra que la cuiden de

ordinario ala guarda y seguridad de las costas del y a los efectos que se ofrecieren de mi servicio en cuya conformidad se a tomado asiento con *Don Juan Pardo Osorio caballero del abito de santiago castellano del castillo de san antonio de la Coruña* que fabricara los *quatro de los dhos seis nabios en el puerto de rribadeo*, que el uno ade ser para *capitana de quatrocientas y zinquenta toneladas, otro de trescientas y zinquenta toneladas, otro de doscientas y cinquenta: y un patache de ciento* por las medidas y traça que se le diere para ello que todos an de tener *mil ziento y zinquenta toneladas* por precio de *treyn ta y dos ducados cada una* puestos y acabados de bergas en alto dentro de diez meses de como se le entregare el primer tercio que se lean dedar del primer dinero que se cobrarre del repartimiento de los dhos cien myl ducados y el segundo tercio encomençandose la dha fabrica; y el último en teniendo los navios de vergas en alto como mas en

particular se declare por dho asiento tomado en cinco deste presente mes de mayo.»

En Mondoñedo, el 21 de Abril de 1625, ante Domingo Rodríguez Bermúdez, D. Juan Pardo Ossorio presentó a la Justicia y Regimiento por fiadores de 12 200 ducados y 13 maravedis que había de percibir por un tercio del importe de la fábrica de los galeones, a D. Alvaro de Miranda Pardo, señor de las casas y cotos de Cabarcos y Cane-

do; D. Sancho Pardo de Vellido, de Mondoñedo, y don Fernando de Miranda Osorio, de Ribadeo, en primer lugar, y en segundo, a Juan López Tenreiro, de Mondoñedo, y Alvaro de Aenlle y Miranda, del concejo de Santirso (1).

EDUARDO LENCE-SANTAR  
Y GUITIÁN.

(1) Arch. notarial de Mondoñedo.—Protocolo del citado escribano Rodríguez Bermúdez, del año 1625.

## LA PAULA

Así se llama la campana mayor de la Catedral de Mondoñedo, compañera de la María Rudesinda o de la Ronda, de la Prima, de la Santa Bárbara o de la Agonía, de la María Josefa o de los Picos, del Sino y del Juan o del Juanito (1).

La Paula es popular, popularísima. Tanto es así, que su nombre es conocido en toda la parte norte de esta provincia de Lugo, en la de la Coruña y en el occidente de Asturias.

Y téngase en cuenta que, cuando de la Paula se habla, siempre se hace con el respeto que esta grave campana merece.

La Paula es algo grandé, inmenso; majestuoso.

¡Y así tiene que ser!

¿No es la Paula fiel compañera de nuestra vida y de nuestra muerte!

¿No es la Paula la que todos los días nos saluda con su emocionante voz!

¿No es la Paula la que endulza nuestros dolores y nuestras penas!

¿No es ella, no es ella la que nos dice que elevemos los ojos al cielo!

Por eso la Paula es, no sólo popular, sino gloriosa, gloriosísima, veneranda.

¡Bendita seas, inolvidable Paula!

¿Cuándo se fundió por vez primera esta campana?

¡Quién lo sabe...!

¡Tiene tantos... ¡tantos años!!

¿Existirá desde que el gran Obispo Martín (1219-48) construyó y consagró la Catedral?

¿Sería, acaso, regalada por el múnico canónigo Paulucho, quien, el 27 de Mayo de la era 1371, fundó y dotó tres procesiones en dicho templo?

La primera noticia que tenemos de la Paula, la vemos en el acta de la sesión del Concejo, de 2 de Enero de 1589.

En ella se dice que «acostumbrándose a tañer la Campana maior que se nombra *La Paula* se tocava por

solos cien mvs. sin pedir licencia al Cavildo, aora de poco tiempo avían probheido pagasen mil maravedis».

Por lo cual y por otras causas que en el acta se consignan, la Ciudad acordó que el Corregidor y el B. Paveo, Alcalde ordinario, «lo propusiesen a S. S. el sor ovispo Dn. Isidro Caja de Lajara y sino que se seguiria la Justicia por el mucho daño y agravio que se seguia a la Ciudad.

Tres refundiciones conocemos de la Paula, en el siglo XIX.

La primera, en últimos del año 1850, colocándose la campana, que pesaba 110 arrobas, el 7 de Enero de 1851. El fundidor fué D. Francisco Blanco Palacios, de Mondoñedo.

La segunda refundición la hizo don Angel María Díez, de León, en 1868.

En la parte superior de la campana, se leía:

*Conflata ex aere novo apud Civ. Ligonensem anno 1868. P. M. Pto 9.º Reg. Elisabelh 2.º Ep. D. O. Pontiano Arcniega.*

Y en la inferior, decía:

*Mi nombre Paula. Mi peso 100 (a) poco más o menos. Mi artífice D. Nicolás M.º Díez siendo Fabriquero el Liedo. D. Juan Manuel Piñera.*

La tercera y última refundición fué hecha por Esteban Echebaster, en Victoria.

Mide de alto la Paula, sin las asas, 1'12 x 1'45 metros, aproximadamente, y tiene la inscripción siguiente:

Parte superior, bordeándole:

AÑO DE 1885. CON MI VOZ ALABO A DIOS SANTA PAULA ORA PRO NOBIS.

Parte inferior, frente al interior de la torre y en la forma siguiente:

POR ESTEBAN  
ECHEBASTER  
VITORIA

EDUARDO LENCE-SANTAR  
Y GUITIÁN

## Foto SAEZ

Ampliaciones—Trabajos industriales

Trabajos fotográficos para oftalmólogos—Material fotografico

Marcos para fotografías y ampliaciones

Discos de gramófono ODEON

LA VOZ DE SU AMO

REGAL Y COLUMBIA

San Roque. 51 Teléfono 50

RIBADEO

## MONDOÑEDO

Cuesta la impresión de esta hoja 360 pesetas, cuya suma, a razón de 10 cada uno, dieron los señores siguientes:

D. José M.º de la Fuente y Bermúdez, notario de Mondoñedo; D. Edmundo de la Fuente y Bermúdez, capitán médico; don Raimundo Aguiar, abogado; don Alejo Barja Prieto, abogado; don Agustín Alvarez Sotomayor, notario; D. Manuel Lombardia Cayeiro, Director del Banco de la Coruña; D. Enrique Cabanela Alvarez, médico, Director del Hospital de San Pablo; D. José Sánchez Gacio, abogado; don Toribio Blanco, abogado y secretario del Ayuntamiento; D. José Rego González, comerciante; D. Arturo Cayón, médico municipal; D. Jorge González Redondo, propietario; D. Guillermo Otero Villalba, abogado; D. Ramón Canoura Balado, médico municipal, D. Antonio Marful, oficial 1.º del Registro de la Propiedad; D. José Fernández Dorrego, comerciante; D. Antonio Nieto Castro, propietario; don José Martínez Arias, administrador de Barras Eléctricas; don Antonio Canle, Jefe del Frente de Juventudes; D. Bernardino Vidarte, dibujante; don Rafael Martínez Gómez, farmacéutico; D. Manuel Mazón, procurador; D. Antonio González Rilo, comerciante; D. Egberio Méndez, abogado y comisario de Policía; D. José Mancebo del Riego, abogado; D. Justo Salaberri, farmacéutico; Farmacia Cunqueiro; D. Nazario González-Seco Seoane, del Instituto Nacional de Previsión; D. Francisco Trillo Castiñeira, Registrador de la Propiedad; D. Rodrigo Rodríguez, veterinario municipal; don Manuel Fernández, secretario judicial; D. José M.º Aguiar, administrador del Centro de Acción Social; D. Constantino Díaz Pérez, abogado; D. Néstor Michelena Leiras, médico de Viveiro; D. Ramón Díaz Ponte, notario de Pontevedra, y Eduardo Lence Santar y Guitián.

De la hoja se entregarán cuatro ejemplares a cada uno de dichos señores, y el resto de ella se enviará por el que esto escribe y por cuenta del mismo, bajo sobre, a varias jerarquías y autoridades, a la prensa y centros culturales de la provincia y de las demás de Galicia, así como a la prensa y centros de cultura de la vecina provincia de Oviedo.

LENCE.

Este número

de «MONDOÑEDO»

Fué impreso en la imprenta

«LAS RIBERAS DEL EO»

Antonio Otero, 9

RIBADEO